



CONJUNTO DE USO MIXTO URBANITY 2 P.H.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS 2024

La Administración del **CONJUNTO DE USO MIXTO URBANITY 2 P.H.** en uso de las facultades legales otorgadas en la ley 675 del 2001, se permite citar a la asamblea general extraordinaria de propietarios para el sábado, 26 de octubre de 2024 a las 8:00 am en el 7 piso de parqueaderos de la copropiedad.

El orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea y comisión aprobatoria del acta.
4. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
5. Aprobación aumento cuota de administración servicios públicos.
6. Aprobación cuota extraordinaria circuito cerrado de televisión.
7. Aprobación de cuota extraordinaria para instalación ventanas anti-ruido.
8. Aprobación manual de convivencia.
9. Aprobación manual de uso de zonas comunes.
10. Aprobación de diseño pérgolas aptos piso 8.

Por tratarse de una asamblea extraordinaria, no se podrán tomar decisiones, sobre temas no agendados en el orden del día.

Si reunida la asamblea de propietarios no puede sesionar por falta de quórum, se convocará a una segunda reunión para la hora siguiente y en el mismo lugar. En la reunión de segunda convocatoria, conformará el quórum cualquier número plural de personas que asista, cualesquiera que sean los coeficientes de copropiedad representados. Lo anterior, teniendo en cuenta lo regulado en el reglamento de propiedad horizontal, respecto a reuniones de segunda convocatoria.

Los copropietarios deberán estar al día en el pago de cuotas de administración del mes de septiembre, con plazo máximo 20 de octubre.

Es importante su asistencia; en caso de no poder asistir, le solicitamos delegar su representación llenando el formato adjunto.

Cualquier solicitud de modificación u observaciones de los documentos enviados con la presente convocatoria, deben enviarse a la oficina de administración, en forma escrita hasta el 23 de octubre de 2024 a las 6:00 p.m.

El martes 22 de octubre a las 7:00 pm en el salón social se llevará a cabo una reunión informativa, con el fin de despejar dudas y hacer aclaraciones, con relación a la asamblea.

Anexos:

- Listado de deudores morosos.
- Reglamento de la asamblea.
- Informe ejecución presupuestal a septiembre
- Informe déficit servicios públicos.
- Manual de convivencia
- Manual de uso de zonas comunes.
- Formato de poder

Se anexa un formato de poder para diligenciarlo en caso de no poder asistir a la asamblea de manera personal. Los locatarios (leasing) también deben presentar poder de la entidad financiera correspondiente.

Todos los poderes se recibirán en la oficina de administración o en su defecto personalmente el día de la asamblea.

Medellín, octubre 16 de 2024

Atentamente,



Héctor Julio Saldaña Celis
Administrador

Listado de morosos a la fecha

URBANITY 2	
Codigo Inmueble	Valor Proyectado Factura Oct-2024 (Este Valor Aun NO Incluye Intereses Calculados Sobre La Deuda)
CONS	8.425.076
2007	3.268.858
0502	1.901.245
1818	1.825.572
1914	1.766.469
1804	1.565.487
1710	1.551.613
1607	1.506.106
1707	1.488.177
1411	1.394.717
1917	1.359.292
1316	1.255.588
1417	1.189.314
1303	1.134.677
2105	1.016.350
1009	1.007.306
1215	982.467
1013	951.569
1115	950.701
1209	943.894

REGLAMENTO PARA LAS ASAMBLEAS DE PROPIETARIOS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS EN EL CONJUNTO DE USO MIXTO URBANITY 2 P.H.

El presente reglamento tiene como finalidad llevar a cabo las asambleas en lo sucesivo, con el fin de hacer de estas una forma rápida y sencilla de discutir los temas inherentes a la unidad y tomar las decisiones más acertadas y ajustadas a la realidad de la unidad, en lo sucesivo.

Procedimiento antes de la asamblea:

1. Elevar la convocatoria de acuerdo con los plazos estipulados en la ley y el reglamento de la propiedad horizontal.
2. Con la emisión de la convocatoria, debe anexarse todos los documentos requeridos por la ley y necesarios, con el fin de que los propietarios realicen un estudio pormenorizado, de todos los aspectos, de la unidad y todos de los temas a tratar en la asamblea.
3. En la convocatoria debe establecerse:
 - Fecha límite para estar al día en los aportes por cuotas de administración ordinarias, extraordinarias, multas y sanciones.
 - Límite de cantidad de poderes para acreditar por parte de un mismo propietario u asistente a la asamblea.
 - Límite de tiempo para presentación o envío de los poderes, de quienes así lo consideren.
 - Límite de tiempo para adjuntar las observaciones a los documentos enviados en la citación.
 - Límite de tiempo para hacer llegar a la administración cualquier tipo de proyecto que deseen se estudie en la asamblea de propietarios (con estudio económico).
 - Debe programarse una reunión entre la fecha de envío de la citación y como máximo 3 días antes de la asamblea. A la cual debe asistir, consejo de administración y la administración, con el fin de responder cualquier inquietud por parte de los propietarios.

Procedimiento durante la asamblea:

1. Una vez se realice el ingreso del propietario, su representante o apoderado se procederá a contabilizar el porcentaje de la copropiedad a fin de verificar el quórum que se podrá observar en la pantalla y de acuerdo con las mayorías simples o calificadas aplicadas a la reunión.
2. La asamblea se desarrollará con un mínimo de asistencia del 50% más 1%, de los coeficientes que integran la copropiedad.
3. Una vez constituido el quórum, este no se considera desintegrado por el retiro de alguno o algunos de sus asistentes.
4. El administrador junto con el presidente del consejo dará inicio la asamblea de propietarios.

5. Se solicitará a los asistentes las postulaciones por parte de los propietarios o sus apoderados para el cargo de presidente y secretario de la asamblea y se someterá a votación la elección de estos.
6. Una vez electos se posicionarán en sus cargos e iniciarán el ejercicio de las funciones.
7. El presidente será el director de la reunión de la asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitado, someterá a decisión de la asamblea los temas que se requieran y las proposiciones presentadas.
8. Es función del secretario dar lectura al orden del día y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota y elaborar el acta de la asamblea.

Desarrollo de la asamblea.

En los puntos del orden del día donde se debe rendir informe se hará en forma audiovisual o mediante la proyección de documentos, una vez presentados el presidente dará el uso de la palabra aquellos propietarios que deseen hacerlo frente al punto del informe presentado.

Uso de la palabra.

1. Quien desea hacer uso de la palabra una vez se presente cada informe deberá hacerlo levantando la mano y el presidente tomar atenta de quien hubiese solicitado la intervención.
2. Se hará uso de la palabra en el orden en que se levantó la mano cuando el presidente de la asamblea lo indique.
3. Cada intervención autorizada deberá usar el micrófono e identificarse con nombre y calidad en que actúa y el inmueble al cual representa.
4. El uso de la palabra deberá ejercerse con el debido respeto en forma breve, clara y concisa sobre el tema específico en discusión, evitando la controversia, lenguaje ofensivo o agresivo.
5. Se establece que el tiempo máximo para cada intervención será máximo de 2 minutos y 2 intervenciones por tema.
6. Se evitarán conductas o discusiones entre los asistentes, agresiones físicas o verbales, insultos, hacer comentarios falsos o injuriosos o cualquier otra situación que nos sea mantener una comunicación respetuosa y cordial.
7. Podrá el presidente de la asamblea solicitar el retiro previo aviso, de un llamado de atención por única vez al asistente que no respete el uso de la palabra, haga uso indebido de su turno a intervenir, use palabras descorteses, presente actitudes violentas y agresivas, físicas o verbales o muestre desacato del presente reglamento.
8. El uso de la palabra puede ser interrumpido por el presidente de la asamblea cuando se salga del tema o viole el presente reglamento.

9. Los temas propuestos a tratar en la asamblea deberán ser aportes y decisiones que afecten a toda la comunidad, no está permitido el tratar temas de índole personal o particular.

Aclaraciones:

Sobre el tema que se está tratando, el presidente de la asamblea concederá el uso de la palabra a quien esté solicitando intervenir para hacer la aclaración y con el tiempo prudente asignado.

Votaciones:

Se realizarán teniendo en el reglamento de propiedad horizontal, bien sea por el coeficiente asignado para cada propietario o votación simple, cuando el presidente lo indique en cada punto.

Moción de orden y suficiente ilustración:

1. Los participantes podrán solicitar al presidente de la asamblea la moción de orden y suficiente ilustración que consideren pertinentes.
2. Así también podrá el presidente de la asamblea hacer las mociones de orden y suficiente ilustración cuando éste lo estime conveniente.

Orden de la Asamblea:

1. El presidente de la asamblea podrá solicitar el retiro de quién o quiénes con su comportamiento alteran el normal desarrollo de las deliberaciones, se encuentran bajo las sustancias embriagantes, o posiblemente psicoactivas y aún suspender las deliberaciones en casos extremos.

Órganos de dirección:

1. Durante el desarrollo de la asamblea se presentarán a la secretaría las postulaciones de los candidatos a los órganos de administración entre la instalación y el momento en que se pretenda evacuar el punto de elección.
2. Antes de la elección se verifica que las postulaciones cumplan los requisitos definidos para tal fin en el reglamento de propiedad horizontal, por parte de la revisoría fiscal, de la administración o de los asambleístas, si tienen alguna objeción con las postulaciones.
3. La elección se realizará según conste en el reglamento de propiedad horizontal, ya sea por planchas y si no las hubiera debe hacerse por nominación individual y someterse a la votación según lo indica el reglamento.
4. El nuevo consejo quedará posesionado en forma inmediata después de las votaciones para tal efecto.
5. El consejo anterior deberá hacer entrega de la documentación pertinente, así como un detallado balance de las situaciones de la unidad, en los siete (7) días siguiente a la reunión de asamblea general, al nuevo consejo, esto con el fin de tener continuidad en las acciones y demás procesos llevados a cabo,

estas acciones deben ser llevadas en lo posible por todos los consejeros principales, tanto como salientes, como entrantes.

6. En caso de no poder lograr la asistencia, como mínimo debe hacerlo en presidente del consejo saliente.

No podrán participar en los órganos de dirección personas con:

1. Antecedentes negativos de convivencia.
2. Propietarios en mora con la copropiedad por cualquier concepto y monto.
3. Arrendatarios que no tengan poder para hacerlo.
4. Otros según establezca la ley.

Atentamente,



Héctor Julio Saldaña Celis
Administrador

RECORDEMOS SEÑORES PROPIETARIOS LO IMPORTANTE QUE ES ASISTIR A LAS ASAMBLEAS, PARA TENER CLARIDAD EN EL ESTADO DE LOS PROYECTOS, LAS FINANZAS Y DEMÁS ASPECTOS QUE CONCERNEN A SU PROPIEDAD. LAS DECISIONES TOMADAS SON VINCULANTES Y DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PROPIETARIOS.

Informe ejecución presupuestal julio – septiembre

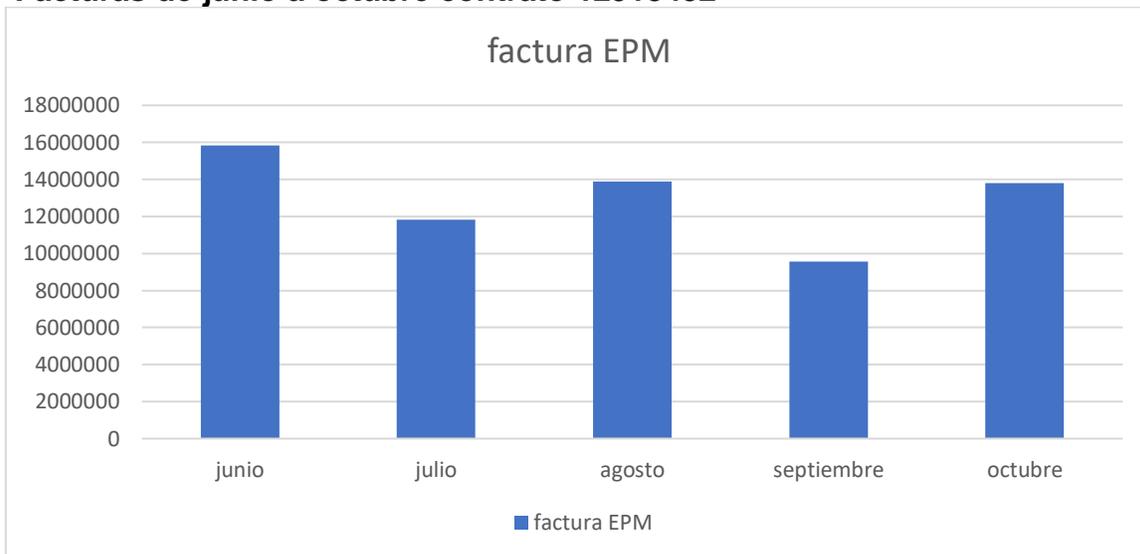
CONJUNTO DE USO MIXTO URBANITY 2- P.H NIT 901.090.976-6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2024										
INGRESOS										
	Julio	Agosto	Septiembre	Ejecucion mayo-sept	% May-Sep	Real Acumulado Ene-Sep	Ppto acumulado	Promedio	Variación pesos	Pendiente por Ejecutar
INGRESOS	75.099.199	75.099.199	75.099.199	303.236.193	101	609.811.080	375.495.725	94.329.760	234.315.355	
Cuotas de administración	67.842.359	67.804.459	69.272.999	255.584.098	85	471.648.801	375.495.725	94.329.760	96.153.076	429.540.939
Cuotas administración	7.256.840	7.294.740	5.826.200	47.652.095		138.162.279	0		138.162.279	-138.162.279
INGRESOS NO PRESUPUESTAD	1.044.655	1.280.338	6.732.899			22.918.137	0	4.583.627	22.918.137	0
Intereses de mora	675.325	631.336	740.919	2.920.087		2.920.087	0	584.017	2.920.087	
Intereses financieros				0		0	0	0	0	0
Salón Social/Lounge	369.000	649.000	983.000	1.078.000		2.301.000	0	460.200	2.301.000	
Reintegro de otros costos y gastos			5.008.036	0		17.694.879	0	3.538.976	17.694.879	
Reciclaje				0		0	0	0	0	0
Aprovechamientos				0		0	0	0	0	0
Ajuste al Peso	330	2	944	846		2.171	0	434	2.171	
TOTAL INGRESOS	76.143.854	76.379.537	81.832.098	303.236.193		632.729.217	375.495.725	98.913.388	257.233.492	429.540.939

GASTOS										
EGRESOS OPERACIONALES	Julio	Agosto	Septiembre	Ejecucion mayo-julio	% May-Julio	Real Acumulado Ene-Sep	Ppto acumulado	Promedio	Variación pesos	Pendiente por Ejecutar
ADMINISTRATIVOS	10.828.579	10.837.325	10.851.319	46.993.590	97	93.851.394	60.690.000	18.770.279	-33.161.394	51.804.606
Revisoria Fiscal	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000	100	19.140.000	12.500.000	3.828.000	-6.640.000	10.860.000
Administración	5.400.000	5.400.000	5.400.000	23.140.000	96	48.100.000	30.000.000	9.620.000	-18.100.000	23.900.000
Contabilidad	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000	100	19.140.002	12.500.000	3.828.000	-6.640.002	10.859.998
Información Exogena	0	0	0	2.204.000	165	2.204.000	1.670.000	440.800	-534.000	1.804.000
Facturación	428.579	437.325	451.319	1.649.590	88	2.767.392	2.350.000	553.478	-417.392	2.872.608
Habeas data	0	0	0	0	0	2.500.000	1.670.000	500.000	-830.000	1.508.000
Trámites	0	0	-			0	0	0	0	0
SEGUROS	6.426.430	6.284.538	7.636.027	24.057.539	72	45.752.227	41.681.810	9.150.445	-4.070.417	54.284.117
Seguros áreas comunes T1 y T2	6.426.430	6.284.538	7.636.027	24.057.539	72	45.752.227	41.681.810	9.150.445	-4.070.417	54.284.117
SERVICIOS GENERALES	33.832.796	41.964.962	72.575.831	142.742.854	90	335.500.027	198.611.135	67.100.005	-136.888.892	141.166.697
Aseo	9.892.335	10.360.747	9.160.747	39.541.080	102	77.695.907	48.225.390	15.539.181	-29.470.517	38.045.029
Vigilancia	23.889.061	26.908.231	26.639.085	98.351.590	103	206.968.337	118.885.745	41.393.667	-88.082.592	78.357.451
Servicios publicos EPM	0	4.644.584	36.724.599	4.644.584	20	41.369.183	28.850.000	8.273.837	-12.519.183	27.870.817
Telefono, Cifofonia e Internet	51.400	51.400	51.400	205.600	#DIV/0!	466.600	0	93.320	-466.600	-466.600
Implementacion SGSST	-	-	0	0	0	3.000.000	650.000	600.000	-2.350.000	-1.440.000
Plan de emergencia	-	-	0	0	0	3.000.000	1.000.000	600.000	-2.000.000	-600.000
Pmirs implementación	-	-	0	0	0	3.000.000	1.000.000	600.000	-2.000.000	-600.000

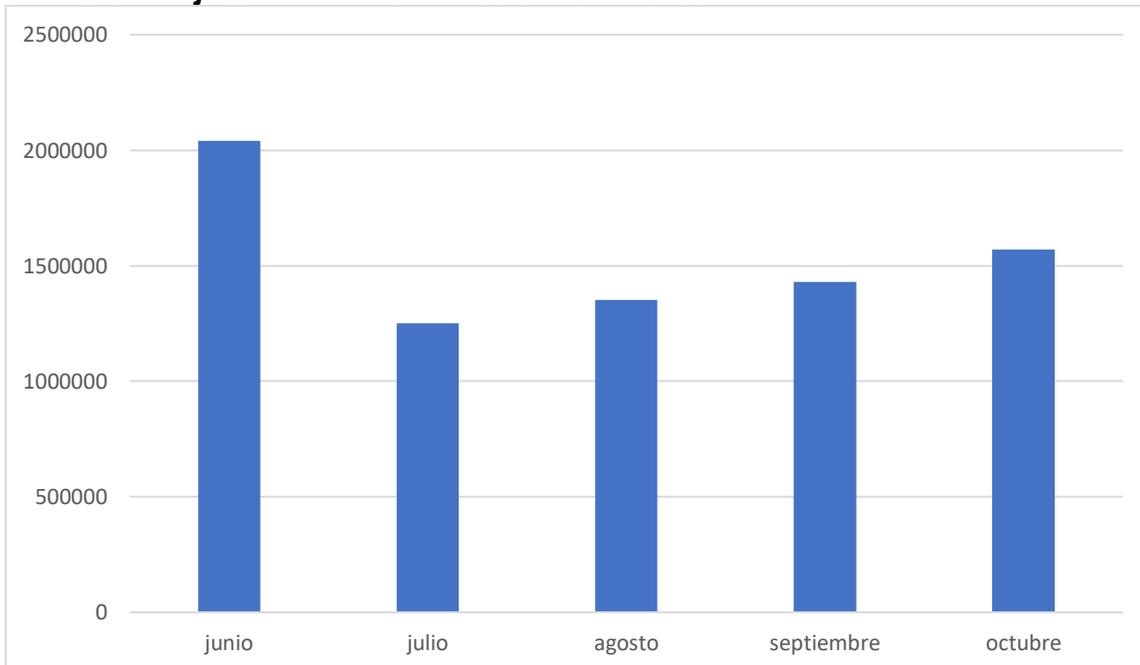
EGRESOS OPERACIONALES	GASTOS									
	Julio	Agosto	Septiembre	Ejecucion mayo-julio	% May-	Real Acumulado Ene-Sep	Ppto acumulado	Promedio	Variación pesos	Pendiente por Ejecutar
ADMINISTRATIVOS	10.828.579	10.837.325	10.851.319	46.993.590	97	93.851.394	60.690.000	18.770.279	-33.161.394	51.804.606
Revisoria Fiscal	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000	100	19.140.000	12.500.000	3.828.000	-6.640.000	10.860.000
Administración	5.400.000	5.400.000	5.400.000	23.140.000	96	48.100.000	30.000.000	9.620.000	-18.100.000	23.900.000
Contabilidad	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000	100	19.140.002	12.500.000	3.828.000	-6.640.002	10.859.998
Informacion Exogena	0	0	0	2.204.000	165	2.204.000	1.670.000	440.800	-534.000	1.804.000
Facturación	428.579	437.325	451.319	1.649.590	88	2.767.392	2.350.000	553.478	-417.392	2.872.608
Habeas data	0	0	0	0	0	2.500.000	1.670.000	500.000	-830.000	1.508.000
Trámites	0	0	-	0	0	0	0	0	0	0
SEGUROS	6.426.430	6.284.538	7.636.027	24.057.539	72	45.752.227	41.681.810	9.150.445	-4.070.417	54.284.117
Seguros áreas comunes T1 y T2	6.426.430	6.284.538	7.636.027	24.057.539	72	45.752.227	41.681.810	9.150.445	-4.070.417	54.284.117
SERVICIOS GENERALES	33.832.796	41.964.962	72.575.831	142.742.854	90	335.500.027	198.611.135	67.100.005	-136.888.892	141.166.697
Aseo	9.892.335	10.360.747	9.160.747	39.541.080	102	77.695.907	48.225.390	15.539.181	-29.470.517	38.045.029
Vigilancia	23.889.061	26.908.231	26.639.085	98.351.590	103	206.968.337	118.885.745	41.393.667	-88.082.592	78.357.451
Servicios publicos EPM	0	4.644.584	36.724.599	4.644.584	20	41.369.183	28.850.000	8.273.837	-12.519.183	27.870.817
Telefono, Clotonia e Internet	51.400	51.400	51.400	205.600	#DIV/0!	466.600	0	93.320	-466.600	-466.600
Implementacion SGSST	-	-	0	0	0	3.000.000	650.000	600.000	-2.350.000	-1.440.000
Plan de emergencia	-	-	0	0	0	3.000.000	1.000.000	600.000	-2.000.000	-600.000
Pmirs implementación	-	-	0	0	0	3.000.000	1.000.000	600.000	-2.000.000	-600.000
MANTENIMIENTOS	6.628.450	5.355.250	10.107.896	28.268.500	70	60.668.819	50.665.000	12.133.764	-10.003.819	60.927.181
Extintores	60.000	-	0	1.246.800	173	1.246.800	900.000	249.360	-346.800	913.200
Fumigación	249.600	-	0	249.600	9	5.991.232	3.500.000	1.198.246	-2.491.232	2.408.768
Ascensores	1.588.650	2.118.200	2.118.200	6.884.150	72	13.768.300	11.880.000	2.753.660	-1.888.300	14.743.700
Electrico y bombilleria	0	-	0	0	0	0	500.000	0	500.000	1.200.000
Red contra incendios	1.700.000	1.400.000	1.400.000	4.500.000	80	7.300.000	7.000.000	1.460.000	-300.000	9.500.000
General edficialzonas comunes	442.300	46.210	4.000.000	914.210	23	7.396.713	5.000.000	1.479.343	-2.396.713	4.603.287
Zonas verdes	887.900	795.000	942.696	6.214.900	71	12.717.596	11.000.000	2.543.519	-1.717.596	13.682.404
Insumos Jardineria	0	0	0	0	0	0	200.000	0	200.000	480.000
Mlto Bombas y tanques	595.000	399.840	595.000	2.989.840	179	4.179.840	2.082.500	835.968	-2.097.340	818.160
Zonas Humedas	0	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0
Lavada de tanques	0	0	0	0	0	1.344.338	1.687.500	268.868	343.162	2.705.662
Mlto de gimnasio	0	366.000	342.000	1.184.000	86	1.929.000	1.725.000	385.800	-204.000	2.211.000
Ecopoop	230.000	230.000	230.000	690.000	75	920.000	1.150.000	184.000	230.000	1.840.000
Puerta cortafuegos	0	0	0	2.520.000	115	2.520.000	2.750.000	504.000	230.000	4.080.000
Mlto Puertas-motores	875.000	0	480.000	875.000	85	1.355.000	1.290.000	271.000	-65.000	1.741.000
DIVERSOS	1.956.107	5.696.799	3.688.221	10.389.483	81	25.162.706	15.950.000	5.032.541	-9.212.706	13.117.294
Implementos de Aseo Y Cafeteria	1.593.844	1.394.777	764.021	5.102.831	128	9.598.917	5.000.000	1.919.783	-4.598.917	2.401.083
Papeleria y fotocopias	267.330	141.800	207.840	504.897	140	807.137	450.000	161.427	-357.137	272.863
Taxis, buses, Mensaje	0	50.000	13.000	82.000	#DIV/0!	95.000	0	19.000	-95.000	-95.000
Asambleas	0	0	0	0	0	7.000.000	3.500.000	1.400.000	-3.500.000	1.400.000
Reuniones consejo	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	1.000.000	2.400.000
Eventos y Halloween	0	70.500	0	70.500	#DIV/0!	70.500	0	14.100	-70.500	-70.500
Dotacion Unidad	94.500	2.345.200	2.703.360	2.529.700	90	5.490.160	3.500.000	1.098.032	-1.990.160	2.909.840
Gastos navidad	0	0	0	0	0	0	2.500.000	0	2.500.000	6.000.000
Insumos BBQ	0	1.694.201	0	2.098.801	#DIV/0!	2.098.801	0	419.760	-2.098.801	-2.098.801
Ajuste al peso	433	321	0	754	0	2.191	0	438	-2.191	-2.191
IMPREVISTOS	0	-	0	0	0	0	1.500.000	0	1.500.000	3.600.000.00
Imprevistos	0	-	0	0	0	0	1.500.000	0	1.500.000	3.600.000.00
BANCARIOS	320.455	293.037	298.333	1.133.640	53	1.925.344	2.680.000	385.069	754.656	4.506.656
Bancarios	320.455	293.037	298.333	1.133.640	53	1.925.344	2.680.000	385.069	754.656	4.506.656
TOTAL EGRESOS	59.992.817	70.431.911	105.157.627	253.585.606	85	562.860.517	371.777.945	112.572.103	-191.082.572	2.863.660
Fondo de Imprevistos	743.556	743.556	743.556	2.974.224	100	6.059.012	3.717.780	1.211.892	-2.341.232	2.863.660
TOTAL EGRESO OPERACIONAL	60.736.373	71.175.467	105.901.183	256.559.830	85	568.919.529	375.495.725	113.783.906	-193.423.804	332.270.211
DEFICIT O EXCEDENTE OPERACIONAL	15.407.481	5.204.070	-24.069.085	46.676.363		63.809.688	0	-14.870.518	63.809.691	
GASTOS NO PRESUPUESTAD	0	-	0			15.069.143	0	3.013.829	-15.069.143	
Gastos no presupuestados	0	-	0			2.382.300	0	476.460	-2.382.300	
Gastos pagados por constructora						12.686.843	0	2.537.369	-12.686.843	
Resultados	15.407.481	5.204.070	-24.069.085	46.676.363		48.740.545	0	-17.884.347	78.878.834	

ANALISIS SERVICIOS PUBLICOS

Facturas de junio a octubre contrato 12918432



Facturas de junio a octubre contrato 13044544



En el presupuesto del año 2024 se estableció para el rubro de pago de servicios públicos de EPM la suma de \$ 5.700.000.

A la fecha en promedio el gasto mensual en servicios públicos oscila en \$14.516.230.

Déficit mensual \$8.816.238.

Aprobado presupuesto	Promedio gasto	Déficit mensual	Déficit acumulado	Déficit a Diciembre
\$5.700.000	\$14.516.230	\$8.816.238	\$44.081.148	\$61.713.607

Promedio de cuota extraordinaria en caso de aprobarse para suplir servicios públicos:

APARTAMENTO 1601	0,308	\$	190.078
APARTAMENTO 1602	0,307	\$	189.461
APARTAMENTO 1603	0,189	\$	116.639
APARTAMENTO 1604	0,38	\$	234.512
APARTAMENTO 1605	0,297	\$	183.289
APARTAMENTO 1606	0,32	\$	197.484
APARTAMENTO 1607	0,354	\$	218.466
APARTAMENTO 1608	0,297	\$	183.289
APARTAMENTO 1609	0,375	\$	231.426
APARTAMENTO 1610	0,375	\$	231.426
APARTAMENTO 1611	0,31	\$	191.312
APARTAMENTO 1612	0,321	\$	198.101
APARTAMENTO 1613	0,354	\$	218.466
APARTAMENTO 1614	0,33	\$	203.655
APARTAMENTO 1615	0,379	\$	233.895
APARTAMENTO 1616	0,188	\$	116.022
APARTAMENTO 1617	0,307	\$	189.461
APARTAMENTO 1618	0,308	\$	190.078

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

Mediante el contrato de empresa de vigilancia, con la empresa Seguridad Récord de Colombia, se logra obtener beneficio económico a favor de la copropiedad por un valor de **\$ 60.039.271**.

Cotización CCTV		
Valor cotizado	Valor empresa	Valor faltante
\$72.107.972	\$60.039.279	\$12.068.700

Promedio de cuota extraordinaria:

APARTAMENTO 0801	0,283	\$	34.154
APARTAMENTO 0802	0,338	\$	40.792
APARTAMENTO 0803	0,199	\$	24.017
APARTAMENTO 0804	0,399	\$	48.154
APARTAMENTO 0805	0,316	\$	38.137
APARTAMENTO 0806	0,335	\$	40.430
APARTAMENTO 0807	0,354	\$	42.723
APARTAMENTO 0808	0,31	\$	37.413
APARTAMENTO 0809	0,41	\$	49.482
APARTAMENTO 0810	0,41	\$	49.482
APARTAMENTO 0811	0,328	\$	39.585
APARTAMENTO 0812	0,334	\$	40.309
APARTAMENTO 0813	0,359	\$	43.327
APARTAMENTO 0814	0,336	\$	40.551
APARTAMENTO 0815	0,398	\$	48.033
APARTAMENTO 0816	0,199	\$	24.017
APARTAMENTO 0817	0,326	\$	39.344
APARTAMENTO 0818	0,283	\$	34.154

PROPUESTA DE CAMBIO DE FACHADA

Mediante un análisis se determinó la necesidad de requerir autorización para cambio de fachada, debido a que para beneficio de la comunidad en general, se debe cambiar las ventanas actuales por unas nuevas anti-ruido.

Toda vez que por beneficios de salud mental y adecuado descanso de los residentes, debido a un alto porcentaje de este, producto de las fábricas vecinas, la autopista y el sistema de metro de la ciudad, se hace necesario este cambio.

Para poder tomar esta decisión se requiere quorum calificado del 70% del total de coeficientes como mínimo.

En vista del punto anterior se hace necesaria la presencia de todos, para deliberar y tomar decisiones.

EMPRESA	VENPRO	RAPIVIDRIOS
NUMERO DE VENTANA	01	01
AÑOS DE EXPERIENCIA	+10 años	+7 años
TIEMPO DE ENTREGA	60 días	60 días
GARANTIA INSTALACION Y EQUIPOS	10 años	2 años
MATERIAL- GARANTIA	PVC – 10 AÑOS	ALUMINIO
FORMA DE PAGO	FINANCIACION 60 MESES	60%-30%-10%
VALOR	\$ 10.107.860	\$ 10.528.000

Empresas disponibles en el valle de aburra para hacer el cambio de ventanería.

	Empresa	Tipo de trabajo	Datos de contacto	Página web
1	<p>isa ingeniería y soluciones acústicas s.a.s</p>	aislamiento acústico	<p>dirección: carrera 79a # 64a – 83, Medellín - Antioquia</p> <p>celular: 3013419232</p> <p>email: ventas@solucionesisa.com</p> <p>ing. Mauren Catalina Buelvas Rojano</p> <p>Gerente comercial</p>	<p>https://www.facebook.com/solucionesisa/</p>
2	<p>ventanas antiruido medellin ideo ventpro</p> 	<p>aislamiento acústico y ventanería aluminio</p> <p>“ventanas termoacusticas”</p>	<p>carrera 42 # 75-83 centro comercial ideo, local 244</p> <p>316 7422206</p> <p><u>45579680</u></p>	<p>contacto directo vía WhatsApp</p> <p>3167422206</p> <p>https://ventanasantiruidomedellin.com/</p> <p>https://www.facebook.com/ventprocol/</p>
3	<p>divalum estructural s.a.s</p> 	Ventanas antiruido, divisiones de baño, puerta vidrieras y otros.	<p>dirección: cra 62a #75b sur -45 - la estrella</p> <p>tel: +57 311 311 9179</p>	<p>sitio web:</p> <p>https://www.divalum.com.co/ventanas-antiruido/</p> <p>instagram:</p> <p>https://www.instagram.com/divalum/</p> <p>enlace para atención por whatsapp:</p> <p>wa.link/81hs8m</p>

4	 <p>rapi vidrios</p>	<p>rapividrios ventanas antiruido cabinas de baño espejos</p> <p>ventanas y ventanales con sistema europeo termoacústico para reducir el ruido exterior.</p>	<p>(604)4480010. 📍 calle 24 #60-29, Medellín</p> <p>Medellín - Antioquia, calle 24 #60-29 info@rapividrios.com</p>	<p>https://www.rapividrios.com/</p> <p><u>604) 448 00 10</u></p> <p>enlaces directos de WhatsApp:</p> <p>313 670 41 09</p> <p>314 776 0635</p> <p>https://www.instagram.com/rapividrios/</p>
5		<p>ventanearía con sistema nacional con vidrio monolítico; marco viene diseñado en aluminio y concentrado en capas de poliuretano.</p>	<p>termoacusticasventanas @gmail.com</p>	<p>contacto directo vía whatsapp en el:</p> <p>+573123738779</p> <p>se encuentran fuera del área metropolitana, pero realizan trabajos en Medellín.</p>
6		<p>aislamiento acustico y térmico industrial y residencial</p>	<p>calle 79 a n° 69 – 36, barrio córdoba</p> <p>313 576 2226 - 311 224 0841 - 401 90 49</p> <p>contacto@ecoacustika.com</p>	<p>contacto@ecoacustika.com</p> <p>https://ecoacustika.com/contacto/</p> <p>https://ecoacustika.com/residencial/#1659560323417-8a31c025-1079</p>
7		<p>ventanería antiruido</p>	<p>asesoría e información 318 388 17 19</p> <p>telf: 604 4480620 carrera 65 #29d-02 estación Nutibara metroplus ventas3@corvitmedellin.com</p>	<p>https://www.corvitmedellin.com/ventanas-puertas-antiruido-medellin</p> <p>www.corvitmedellin.com</p>

8	 <p>proyectos y cabinas</p>	ventanas y puertas en vidrio templado con sistema europeo reductor del ruido	calle 24 #60-29, Medellín, Antioquia <u>301 576 00 35</u>	https://www.proyectosycabinas.com/ventanas-puertas-vidrio-y-aluminio?qad_source=1&qclid=cjwkcajwmao4bhaheiwa5p4yl60mvfoodgadt16ersk2yhsmwzmknwhtqxvittosi1fod8fkorfrxocbyqgavd_bwe instragram https://www.instagram.com/proyecto_sycabinas/
---	--	---	--	--



PODER ESPECIAL PARA DELEGAR LA REPRESENTACION Y EL VOTO.

El suscrito, _____
en mi carácter de propietario, del inmueble _____ por el
presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente al (la)
señor (a) _____

Identificado (a) con cédula de ciudadanía: _____
para llevar la representación de mi apartamento y participar en las
votaciones a que haya lugar en la asamblea general extraordinaria de
propietarios del **CONJUNTO DE USO MIXTO URBANITY 2 P.H.**, que
se llevará a cabo el día **26 de octubre de 2022 a las 8:00 A.M.**

Este poder se hace extensivo en el caso de una reunión de segunda
convocatoria por falta de quórum.

Atentamente,

Firma del poderdante: _____

C.C. No _____

Firma del apoderado: _____

C.C. No _____